



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

768-22

19 DIC 2022

Salta,

Expediente N° 20.088/22

VISTO: La Resolución N° 400/22, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada a tales efectos, emite su dictamen desde fojas 28 a 30, estableciendo el Orden de Mérito a Cristian Leonardo CAMPERO.

Que el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, Resolución Interna N° 023/01, artículo 1°, expresa "la cantidad máxima de alumnos auxiliares adscriptos será de 1 (uno) por cada docente con categoría de Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos".

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en su Despacho Conjunto N° 406/22,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/22 del 06/12/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, pubíquese en Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: docente responsable, alumno interesado y a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.



Lic. NEJIDA ELINA CONDOR
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa